

# LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL BAJÍO DE 1700 A 1850\*

David A. BRADING  
*Universidad de Yale*

## I

EL ESTADO DE GUANAJUATO y los valles del sur de Querétaro dividen, geográfica e históricamente, el inhóspito desierto de la gran Mesa del Norte de los valles fértiles de la Meseta Central. Durante la Era Terciaria las llanuras del Bajío formaban extensos lagos rodeados de volcanes. De aquí la riqueza de sus suelos que derivan de un espeso sedimento lacustre mezclado con lodo aluvial y ceniza volcánica.<sup>1</sup> Actualmente la zona es una serie de valles que comienzan al este, en Querétaro, y terminan en el oeste, en los Altos de Jalisco. Al norte se unen las estribaciones de la Sierra Madre Occidental con la Sierra Gorda del este, para formar una región de colinas con tierra menos productiva. Los ríos corren hacia el sur a desembocar en el Lerma, que, fluyendo hacia el occidente, marca el límite sur de Querétaro y Guanajuato.

\* Este artículo y los siguientes, de James D. Riley, William B. Haylor y Jan Bazant, fueron presentados como ponencias en el XL Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Roma en 1972, en el simposio "Haciendas, Plantaciones y Latifundios", organizado por la Comisión de Historia Económica de CLACSO. El conjunto de las ponencias presentadas en dicho simposio, será publicado próximamente por la editorial Siglo XXI. Las donaciones del Foreign Area Fellowship y del Social Research Council hicieron posible la investigación que el presente artículo resume.

<sup>1</sup> Robert C. WEST, "Surface Configuration and Associated Geology of Middle America", en Robert Wauchope, ed., *Handbook of Middle American Indians*, I, Texas, 1964, pp. 44-49.

Casi toda la región es considerada como tierra templada, con alturas promedio en las llanuras de 1 500 m y en las colinas de 2 000 m. Las temperaturas de las tierras bajas varían de 14°C en enero a 22°C en mayo. El promedio anual de lluvia en Guanajuato es de 580 mm (1921-51). Las municipalidades del norte son más frías y secas que las del sur, donde, por ejemplo, Celaya tiene una precipitación anual de 708 mm (1928-48). Aproximadamente un 80% del total de lluvias cae de junio a septiembre, otro 10% cae en mayo y en octubre.<sup>2</sup> Durante los meses de verano hay variaciones considerables en la intensidad de precipitación y en su incidencia. De los 31 años observados en Celaya, 17 se describieron como secos, y sólo 14 como lluviosos. Este patrón de fuertes lluvias en verano, precedidas de una primavera seca y calurosa, determina la variedad de la vegetación natural y agrícola. Las llanuras del Bajío tenían la misma variedad de mezquites y pastos, aunque más exuberante, que se encuentra en el norte.<sup>3</sup> Siempre se produjo maíz, pero el trigo requería riego durante los secos meses del invierno. Las tierras de pastoreo eran extensas y también necesitaban riego.

Casi toda la región, excepto la franja del sur, estaba fuera del territorio de los imperios tarasco y azteca, y a la puerta de los chaparrales de los chichimecas, cazadores y recolectores semisalvajes. El inicio de la colonización fue una empresa de españoles e indígenas. Los tarascos y los otomíes emigraron hacia el norte y, naturalmente, el fértil sur de Apaseo, Valle de Santiago, Yuriria y Acámbaro atrajeron la primera ola de pobladores. La Corona concedió encomiendas aquí también, y en 1571 otorgó cédula al pueblo de Celaya para animar a los agricultores españoles. Un jefe otomí se estableció en Querétaro, que fue pronto transfor-

<sup>2</sup> Jorge L. Tamayo, *El problema fundamental de la agricultura Mexicana*. México, 1964, p. 30; Carlos Manuel CASTILLO, "La economía agrícola en la región del Bajío", *Problemas agrícolas e industriales de México*, VIII, 1965, pp. 8-13.

<sup>3</sup> PHILLIP W. WAGNER, "Natural Vegetation of Middle America", en *Handbook of Middle American Indians*, p. 222, 255-57.

mada en ciudad española. Con el descubrimiento de ricas minas de plata en Zacatecas y las subsiguientes guerras chichimecas, se fundaron San Miguel el Grande (1555), San Felipe (1562) y León (1576) como guarniciones y estaciones de paso para proteger los caminos al norte.<sup>4</sup> Un pequeño campo minero en la sierra local de Guanajuato completó la primera fase de colonización urbana. Sin embargo, la mayor parte de la tierra se usaba como potrero para rebaños y ganado de las grandes estancias. Se necesitaron más de dos siglos para acabar con la espesa vegetación natural.

En el Bajío se distinguieron desde el principio tres tipos principales de tenencia de tierras. En primer lugar, la Corona otorgaba tierras comunales a los poblados indígenas que se establecieron en esta zona, y a sus jefes, como individuos, les otorgaba grandes extensiones.<sup>5</sup> A finales del siglo XVIII, el intendente de Guanajuato informó que de las 62 aldeas indígenas en su provincia, la mayor parte había perdido o vendido sus tierras. En efecto, para fines del tributo, casi todos los indígenas estaban clasificados como "vagos" y vivían diseminados en haciendas, ranchos y poblaciones sin atadura a ningún pueblo.<sup>6</sup> En cambio, en Querétaro, los dos barrios indígenas todavía tenían jardines y huertos valiosos en las proximidades de la ciudad.<sup>7</sup>

La segunda clase de propiedad era el rancho, término usado originalmente para designar un poblado determinado, pero que para el siglo XVIII significaba propiedad pequeña o mediana.<sup>8</sup> Ocasionalmente el rancho era una porción desmembrada de una hacienda, pero más frecuentemente nacía

<sup>4</sup> Wigberto JIMÉNEZ MORENO, *Estudios de historia colonial*. México, 1958, pp. 57, 81-2, 89.

<sup>5</sup> Pedro ROJAS, *Acámbaro Colonial*. México, 1967, pp. 143-50.

<sup>6</sup> Eric R. WOLF, "The Mexican Bajío in the 18th century: an analysis of cultural disintegration", *Synoptic Studies of Mexican Culture*, ed. Munro S. Edmundson, New Orleans, 1957, p. 191.

<sup>7</sup> José María ZELAA E HIDALGO, *Glorias de Querétaro*. México, 1803, pp. 2-3. Véase también British Museum, Add. Mss., 17, 557, f. 148.

<sup>8</sup> François CHEVALIER, *La formación de los grandes latifundios de México*. México, 1956, p. 226.

de una merced de cabildo. El consejo de cada pueblo podía conceder a sus ciudadanos pequeñas extensiones de tierra dentro de su jurisdicción. Estas concesiones generalmente comprendían de 2 a 3½ caballerías, es decir, de 84 a 142½ ha.<sup>9</sup> En un principio eran confirmadas por el virrey, pero desde 1640 por poco dinero se podía obtener una concesión real durante las inspecciones de títulos de tierra efectuadas por el juez de composiciones. El cabildo en León siguió emitiendo mercedes durante el siglo xvii. Para 1810 se calculaba que existían 416 ranchos en la intendencia de Guanajuato.<sup>10</sup>

El nacimiento de la forma predominante de tenencia de tierra, la hacienda, ha sido elocuentemente descrita por François Chevalier. El origen de casi todas las grandes propiedades del Bajío se remonta a finales del siglo xvi y principios del xvii, cuando los virreyes distribuyeron la mayor parte del territorio en mercedes de sitios de estancia de ganado mayor y menor. Muchas haciendas, especialmente en las planicies entre Querétaro y León, nunca se extendieron más allá de dos o tres dotaciones que comprendían respectivamente 1755 y 771 ha.<sup>11</sup> Sin embargo, algunas, especialmente en el norte y el oeste, alcanzaron hasta 20 o 40 sitios a través de la adquisición de múltiples mercedes, comprando y anexándose secciones adyacentes. Las composiciones de principios del siglo xviii imponían una sanción legal a las propiedades que no tuvieran el título debido. El intendente contó 448 haciendas en su provincia en 1793. En el corregimiento de Querétaro se encontraban otras 82.<sup>12</sup>

De este modo, es probable que, para 1630, la mayor parte del Bajío estuviera ya ocupada; aunque 70 años después,

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 48.

<sup>10</sup> Fernando NAVARRO NORIEGA, *Memoria sobre la población del reino de la Nueva España*. México, 1954.

<sup>11</sup> CHEVALIER, *Los grandes latifundios*, pp. 83-4, 115, 138; Charles GIBSON, *The Aztecs under Spanish Rule*. Stanford, 1964, pp. 276-77, 289-90.

<sup>12</sup> *Archivo General de la Nación* (citado en adelante como AGN), Historia, 523, f. 76; Subdelegados 5, Miguel Domínguez al Virrey, 31 de octubre de 1802.

muchos sitios se anexaron a las haciendas, vendiéndose a veces por 500 pesos, menos que el precio de dos esclavos.<sup>13</sup> Fuera de la jurisdicción de Celaya y de las propiedades cercanas a las poblaciones, grandes extensiones de tierra no servían más que para potreros, debido a la falta de mercado, mano de obra y capital. Sin embargo, ocasionalmente algún propietario indígena se instalaba en tales *sitios*, como se les llamaba, para proteger su tierra de la usurpación de los vecinos.

En el siglo XVIII, el Bajío ejemplificaba la economía colonial. Guanajuato se convirtió en el principal productor de plata; Querétaro encabezó la manufactura de textiles de lana; en San Miguel el Grande, Celaya y Salamanca había industrias textiles artesanales. Aparentemente el incremento de la población fue mucho mayor en comparación con el resto de la Nueva España: de 156 140 personas en 1742 a 397 924 en 1792. Al mismo tiempo la comunidad indígena había avanzado mucho en el camino de la aculturación y, para fines fiscales, la mayoría de la población de la intendencia se dividía en españoles y castas.<sup>14</sup> La combinación de un alto grado de urbanización con una rápida expansión demográfica provocó una transformación masiva en el campo. Al final del siglo, el paisaje del Bajío le recordaba a un viajero europeo las planicies lombardas.<sup>15</sup>

Ante la creciente demanda de productos agrícolas, el hacendado sustituyó la ganadería por el cultivo de cereales cuando el terreno lo permitía; con esto la mano de obra para desmonte y cultivo adquirió gran importancia. Pero, a diferencia de otros lugares, el Bajío no tenía suficiente po-

<sup>13</sup> *Archivo Notarial de León* (citado en adelante como ANL), 16 de abril de 1728: venta de Sarteneja en Rincón por 400 pesos en julio de 1693. Podrían aducirse otros varios casos.

<sup>14</sup> D. A. BRADING, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810*. Cambridge, 1971, pp. 223-246; véase también Wolf, *The Mexican Bajío, passim*.

<sup>15</sup> El viajero era Alejandro VON HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, ed. Juan R. Ortega y Medina. México, 1966, p. 69.

blación indígena para este fin. Muchos hacendados rentaban gran parte de su tierra a agricultores, resolviendo así su problema y, al mismo tiempo, acrecentando sus ingresos. Con frecuencia los arrendatarios aceptaban ayudar a los peones del hacendado en la época de cosecha; de este modo, el hacendado evitaba que se establecieran en su propiedad los gañanes para la contratación temporal.

En segundo lugar, los hacendados más ricos invertían grandes cantidades de dinero en la construcción de presas y en otros trabajos de irrigación. Asegurando un abastecimiento permanente de agua evitaban que la sequía matara al ganado, y además podían cultivar trigo y cereal mejor cotizado este último en el mercado que el maíz. Al aumentar la demanda de tierras, las alquilaron, convirtiéndose en rentistas. Generalmente los hacendados preferían un sistema mixto, administrando directamente la parte central, que podía o no estar irrigada, y rentando las secciones periféricas a numerosos inquilinos. Del mismo modo, había muchos que se dedicaban a la ganadería, si sus tierras eran apropiadas para ello. Históricamente, éste puede ser visto como el resultado de una situación en que las tierras tenían una demanda creciente y eran más abundantes que la mano de obra o el capital. Todavía no son claras las etapas y los cambios que condujeron a este sistema de tenencia.

Se pueden obtener datos de los contratos de tenencia por un sumario de 1792-93, preparado por el intendente de Guajuato, quien contó 448 haciendas, 360 ranchos independientes y 1 046 ranchos subordinados.<sup>16</sup> Sin duda había una gran confusión en cuanto a la definición verdadera de rancho.

Una lista más detallada de la misma época da 437 haciendas y 913 ranchos;<sup>17</sup> pero el concepto de rancho oscilaba entre una pequeña propiedad, una unidad de producción

<sup>16</sup> AGN, Historia 523, f. 76.

<sup>17</sup> AGN, Historia 72, f. 169, 16 de noviembre de 1792: de hecho se da un total de 421 haciendas y 889 ranchos; yo agregué 14 haciendas y 24 ranchos por el distrito de Rincón que se omitió.

separada y una aldea. El censo de 1882 enumeró 442 haciendas y 2 716 ranchos sin precisar diferencias.<sup>18</sup>

En un trabajo anterior, donde describí el desarrollo de Guanajuato y sus minas de plata, pueden encontrarse estadísticas y nociones generales concernientes al Bajío. La meta de este estudio es examinar la estructura de la producción agrícola en el siglo XVIII. Esta discusión presenta ejemplos concretos. En un estudio posterior de las haciendas de León proporcionaré material más compacto y sustancial.

## II

No varió mucho el número de haciendas entre 1792 y 1882, pero había una gran diversidad entre la extensión y la organización interna de cada una. Algunas haciendas eran verdaderas unidades de producción; otras eran meras aglomeraciones contiguas de tierras pertenecientes a una persona o una familia. Por tanto, es imposible intentar calcular el tamaño promedio de las haciendas o hacer generalizaciones prematuras en cuanto a su producción. Para ilustrar este punto, el cuadro 1 ofrece una lista de la distribución de haciendas y ranchos por distritos. No es necesario recalcar que la categoría de ranchos es muy engañosa. El cuadro 1 muestra la desigual distribución geográfica de las haciendas, que eran mucho más numerosas en el sureste que en el norte o en el suroeste de la alcaldía de Celaya. Evidentemente, el temprano asentamiento y la mayor fertilidad de su suelo impidieron la creación de latifundios comparables en extensión (aunque no necesariamente en valor) a las propiedades situadas en Dolores, San Luis de la Paz, Piedragorda y Pénjamo. Al mismo tiempo, la monopolización de la tierra en estos municipios no impidió el desarrollo de una estructura de producción diversificada. En esta sección examinaremos el caso de Pénjamo.

<sup>18</sup> Manuel MUÑOZ LEDO, *Memoria del estado libre y soberano de Guanajuato*. Guanajuato, 1882, Sección censo, resumen.

## Cuadro 1

HACIENDAS, RANCHOS Y PUEBLOS EN LA INTENDENCIA  
DE GUANAJUATO, 1792

	<i>Pueblos</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>
Celaya	2	35	34
Apaseo *	4	29	4
Chamacuero *	1	20	8
San Juan de la Vega *	1	22	12
Jerécuaro *	5	26	3
Salamanca	5	39	54
Valle de Santiago	1	25	5
Salvatierra	3	24	12
Yuririapúndaro *	10	6	79
Acámbaro *	2	13	6
San Miguel el Grande	—	17	19
San Felipe	—	28	58
Dolores	—	21	5
San Luis de la Paz *	5	12	14
Pénjamo *	—	10	341
Piedragorda	—	7	49
León	2	25	47
Irapuato	—	33	18
Silao *	—	18	11
Guanajuato	—	9	101
Total	50	421	889

NOTA: El asterismo indica un pueblo. Es inexplicable que 321 ranchos de Pénjamo se señalen como pueblos, aunque se incluyen en el total de los ranchos. Hay ligeras discrepancias con los totales dados por el intendente. Se omite el distrito de Rincón.

FUENTE: AGN, Historia 72, f. 169, 16 de noviembre de 1972.

El padrón manuscrito militar de 1792 difiere de la lista de poblados del intendente; presenta 11 haciendas, 3 labores, 1 estancia y sólo 24 ranchos.<sup>19</sup> Las propiedades estaban mu-

<sup>19</sup> AGN, Padrones, 41, sección de introducción.

cho más concentradas. Las comunidades indígenas poseían una hacienda y tres ranchos; los padres Camilos Hospitalarios, tenían otra hacienda; las propiedades restantes estaban divididas entre once familias. Estos datos nos dan también una idea imprecisa del grado de concentración, puesto que, de hecho, el distrito estaba dominado por cuatro grandes propiedades: CuerámARO, Corralejo, Santa Ana Pacueco y las tierras del mariscal de Castilla. Las propiedades restantes eran de tamaño relativamente modesto. El cuadro 2 nos indica la extensión aproximada.

Poco se sabe de las tierras del mariscal de Castilla y de Santa Ana Pacueco. Ambas se extendían mucho más allá de Pénjamo. El mariscal era dueño de la gran hacienda Concepción, en el distrito vecino de Piedragorda. Su propiedad abarcaba cuando menos 100 sitios pequeños, tal vez contiguos. Más tarde examinaremos la formación de este gran mayorazgo. Tampoco se sabe cuánta tierra ocupaba Santa Ana Pacueco; tenía 40 sitios grandes en una zona vecina, que después sería el municipio Las Arandas. Al iniciarse el siglo XVIII, los Sánchez de Tagle, marqueses de Altamira, ricos comerciantes de la ciudad de México y propietarios de un banco, compraron esta hacienda que estuvo en sus manos hasta la década de 1850, cuando la subdividieron y vendieron.<sup>20</sup> Estos terratenientes ausentistas confiaron el manejo de sus tierras a administradores generales; uno de estos administradores, que sirvió al marqués durante 23 años, heredó a su esposa en 1764 una fortuna valorada en 27 250 pesos.<sup>21</sup> En 1773, su sucesor legó bienes con valor de 19 310 pesos en provisiones de una tienda en Piedragorda, un hato de 214 cabezas, 63 yeguas de cría y 33 bueyes para arar las milpas en tres pequeños ranchos que alquilaba.<sup>22</sup> Es difícil calcular

<sup>20</sup> Paul S. TAYLOR, *A Spanish-Mexican Peasant Community, Arandas in Jalisco, Mexico*. Berkeley, 1933, pp. 13, 26-27. J. Ignacio RUBIO MAÑÉ, *Gente de España en la Ciudad de México. Año de 1689*. México, 1966, pp. 258-261.

<sup>21</sup> *Archivo Histórico Municipal de León* (citado en adelante como AHML), 1767, Inventario 15 de febrero de 1767.

<sup>22</sup> AHML, 1773-74. 20 de agosto de 1773.

Cuadro 2

## EXTENSIÓN APROXIMADA DE LAS HACIENDAS DE PÉNJAMO

<i>Hacienda</i>	<i>Sitios ganado mayor</i>	<i>Sitios ganado menor</i>	<i>Caballos</i>	<i>Año</i>	<i>Fuente</i>
Cuerámara	15½	6	28	1711	AHML, 1711-12, 2
Cuitzeo	1	1	1½	1751	AGN, Vínculos, 22-3
Peralta	3	—	2	1707	AHML, 1708-10, 20
San Gregorio	2	—	2	1791	ANL, 14 Julio 1791
Munguía	1	—	—	1743	ANL, 18 Nov. 1743
San Juan Guanimaro	3	—	2	1718	ANL, 31 Ago. 1718
Tupataro	2?	—	—	1743	ANL, 18 Nov. 1743
CuchiQuitillo	1	—	—	1711	ANL, 16 Sept. 1711
Sauz	—	—	—	1682	AHML, 1681-84, 30
Corralejo (la mitad estaba en Jalisco)	41	26	17½	1751	ANL, 23 Oct. 1751
Santa Ana Pacueco			28½	1743	ANL, 9 Dic. 1743
La Hoya				1707	AGN, Vínculos, 236, 3
					Taylor, <b>Las Arandas</b>
					Se ignora, 40 sitios grandes en Jalisco
					Se ignora, con otros ranchos del Mariscal de
					Castilla, por lo menos 20 sitios pequeños

qué beneficio obtuvieron los Sánchez de Tagle de todas sus tierras.

Afortunadamente contamos con dos cortos inventarios, de 1707 y 1728, de la hacienda de Corralejo. En esta época comprendía 41 sitios grandes, 26 pequeños y 28½ caballerías. La mayor parte de esta tierra quedaba dentro de la alcaldía mayor de León (a la cual Pénjamo pertenecía), pero tenía 21 sitios grandes y algunos pequeños en Nueva Galicia.<sup>23</sup> Según dos registros, la cantidad de ganado de la hacienda varía mucho al cambiar ésta de dueño. Para 1707, la familia Alcocer, que había poseído la hacienda por más de 50 años, estaba muy endeudada. Sus tierras, ganado y bienes en Corralejo se valoraron en 68 576 pesos; solamente sus gastos de hipoteca clerical o censos sumaron 72 834. Por tanto, no podían pagar a sus empleados; debían 2 768 pesos a 28 pastores y 8 725 pesos a 65 sirvientes. El negocio principal de la hacienda era la cría de ovejas, mulas y caballos. Se ve claro que con sólo 23 bueyes no podían arar mucha tierra. Encontramos también 14 esclavos mulatos con valor de 3 330 pesos.<sup>24</sup> El nuevo propietario aumentó las cabezas de ganado, y para 1728, Corralejo tenía como 24 000 borregos, 2 700 cabezas de ganado y 2 250 yeguas de cría; la existencia de 85 bueyes en tres ranchos separados indica una mayor atención a la agricultura.<sup>25</sup> Como lo prueban otros ejemplos, ni el gran endeudamiento con las instituciones eclesiásticas, ni la práctica de lo que de hecho era una forma invertida de peonaje por deudas, eran fenómenos infrecuentes en la Nueva España. A mediados del siglo XVIII, el administrador general de Corralejo, Cristóbal Hidalgo y Costilla, padre del jefe insurgente, cultivaba un pequeño rancho rentado a los hacendados ausentes.<sup>26</sup>

<sup>23</sup> Véanse las dimensiones en AGN, *Vinculos* 236-3, Inventario tomado el 25 de enero de 1707.

<sup>24</sup> En esa forma su valor corresponde a alrededor de 3 000 ovejas o unas 7 716 has de potrero.

<sup>25</sup> AHML 1726-29, 20, Inventario tomado el 26 de julio de 1728.

<sup>26</sup> Archivo Casa Morelos (citado en adelante como ACM) 858, Informe de diezmos de 1779.

Cuerámara, una propiedad más compacta que Corralejo, con 15½ sitios grandes, 6 sitios pequeños y 28 caballerías, comenzó el cultivo de cereales antes que su vecina. En 1711 su inventario registraba 6 caballerías irrigadas para trigo: aparentemente se sembraban 200 fanegas de trigo y 50 fanegas de maíz cada año y se empleaban 171 bueyes en cuatro diferentes ranchos, lo cual indica una mayor extensión de los cultivos.<sup>27</sup> En esta época se criaba poco ganado debido, principalmente, a los fuertes cargos hipotecarios fijos que llegaban a 30 468 pesos sobre una cifra total de 51 676 pesos.

El inventario menciona que 51 peones que debían 1 926 pesos y otros 10 que debían 427 pesos, habían huido. La hacienda incluía por lo menos 9 ranchos arrendados. El nuevo propietario, un andaluz, respaldado por un rico minero de Guanajuato, incrementó rápidamente la cría de ganado, y para octubre de 1721 tenía 3 413 cabezas de ganado, 911 yeguas dedicadas exclusivamente a la cría y 2 454 borregos de todas las edades.<sup>28</sup> Los 205 bueyes y las 3 000 fanegas de maíz almacenadas en el granero, indican la extensión cultivada.

Entre 1721 y 1751, el precio de la tierra y las construcciones de Cuerámara subieron de 47 422 pesos a 87 465 pesos, debido en parte a la alza del precio de la tierra y también a la construcción de un molino de harina y una presa con valor total de más de 8 000 pesos. Para entonces se sembraban unas 125 cargas de trigo y se utilizaban 437 bueyes para arar. Tenían 2 687 cabezas de ganado y 1 594 yeguas. El número de empleados permanentes no era grande: 50 peones, 2 pastores, 14 vaqueros, 10 molineros, 1 herrero y 7 muleros bastaban para administrar una propiedad valuada en 136 385 pesos. Estos 84 empleados le debían al patrón 1 469 pesos, o sea unos 17 pesos por cabeza.<sup>29</sup> A la muerte del propietario,

<sup>27</sup> AHML 1711-12, 2, Inventario, 19 de junio de 1711.

<sup>28</sup> AHML 1741-42, 3, Inventario, 22 de octubre de 1721. El nuevo dueño fue Nicolás Genera, del Puerto de Santa María. Lo financió Juan de Hervas, que aportó la mitad del importe de la compra.

<sup>29</sup> AGN, *Vinculos* 22-2. Inventario, febrero de 1751. El dueño era

y después de efectuado el inventario, la hacienda fue embargada por sus acreedores y pronto se deterioró. En 1762 fue vendida en 84 000 pesos a los padres Camilos.<sup>30</sup> No está claro si el ganado estaba incluido en el precio. No cambió de propietario sino hasta la Reforma, cuando la hacienda fue expropiada, dividida en varios ranchos y vendida.<sup>31</sup>

Examinemos un caso más. A diferencia de los anteriores, Cuitzeo de los Naranjos era una hacienda de tamaño relativamente pequeño: comprendía solamente un sitio grande, uno pequeño y 1½ caballerías; pero en 1707, con 117 bueyes, cultivaba una extensión mayor a la de Corralejo. Tenía poco ganado: 436 vacas y 473 yeguas. Los cargos de la hipoteca clerical para la hacienda eran bajos (2 000 pesos sobre un valor de 20 560 pesos), pero los propietarios, la familia Alcocer, debían a sus peones 818 pesos atrasados más 1 399 pesos al corriente.<sup>32</sup> En 1791, un segundo inventario reveló que el valor de la tierra y de las construcciones había subido de 7 653 pesos en 1707 a 22 485 pesos, debido a la construcción de una presa, un molino de harina, una huerta, cercados de piedra y riego de dos caballerías para el cultivo de trigo. Sin embargo, los 122 bueyes registrados no indican que se aumentara mucho la extensión cultivada. Había poco ganado: 199 cabezas de vacuno, 187 yeguas y 194 borregos.<sup>33</sup> En 1791 los hacendados rentaron la propiedad entera (valuada con útiles y animales en 27 081 pesos) por 1 492 pesos anuales, es decir, al 5.5%, del cual se deducían 350 pesos para pagar el interés de la hipoteca eclesiástica.

Después de las depredaciones de la insurgencia, el va-

Pedro de Clavería; la compró de Manuel de la Canal, esposo de la hija de Juan de Hervas.

<sup>30</sup> AGN, *Vínculos*, 23, remate, 24 de abril de 1762.

<sup>31</sup> JAN BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*. México, 1971; apéndice 21, "Fraccionamiento de las haciendas del Bajío", pp. 340-348. Este valioso estudio no aparece en la versión inglesa del libro *Alienation of Church Wealth in Mexico*. Cambridge, 1971.

<sup>32</sup> AHML 1708-10, 20, Inventario, 19 de noviembre de 1707. Pertenecía a la familia Alcocer.

<sup>33</sup> ANL, 14 de julio de 1791.

lor de la hacienda decayó a 11 000 pesos; y en 1824 el propietario Julián de Obregón no pudo sacar más de 600 pesos de renta.<sup>34</sup> Poco después, la aldea de la hacienda fue constituida formalmente en pueblo o reunión. Entre 1844 y 1848 los Obregón vendieron cuando menos 77 solares, de dimensión no especificada, por 6 767 pesos.<sup>35</sup> En el censo de 1882 Cuitzeo aparece registrado como el pueblo de Abasolo, cabeza de un municipio independiente. Imaginamos que las transacciones de la década de 1840 habían, efectivamente, subdividido la propiedad, puesto que no sobrevivió ninguna hacienda con tal nombre.

Los datos de los casos expuestos proceden, en gran parte, de inventarios descubiertos en algunas haciendas, que demuestran que el valor de las haciendas se triplicó en el siglo XVIII en Pénjamo. Indican, además, que al principio de dicho siglo muchos latifundios estaban muy endeudados con las instituciones religiosas, y sacan a luz la paradoja de los peones atados, no por deudas, sino por el miedo de perder salarios aún no pagados. Sin embargo, ningún inventario exhibe la estructura de producción de una hacienda, ni describe las varias fuentes de ingreso. Al pasar hace referencia a la existencia de arrendatarios, y hay que consultar otros documentos para obtener dicha información. El padrón manuscrito de 1792, por ejemplo, registra el número de residentes españoles y de casta y los arrendatarios de cada hacienda, pero no habla de indígenas. Junto con esta información damos una lista de ranchos de 1833.

Para concluir, haremos una comparación de la producción agrícola de haciendas y ranchos según un informe del recolector del diezmo. En 1779 sólo 6 haciendas pagaban diezmo directo: Cuerámaro, Corralejo, Guanímaro, Peralta,

<sup>34</sup> ANL, 7 de agosto de 1824, el arrendatario era José Luis Briescas.

<sup>35</sup> Diversas entradas en el archivo notarial. Véase ANL, 28-29 de febrero; 12, 29, 30, de mayo; 1º de abril, 30 de agosto, 27 de septiembre, y 24 de octubre de 1844; 27 de febrero, 2 de marzo, 27 de julio, 31 de diciembre de 1846; 17-18 de enero de 1847; 11 de febrero de 1848.

Cuadro 3  
PÉNJAMO: ARRENDATARIOS Y RANCHOS

<i>Haciendas</i>	1792		1833
	<i>Residentes</i>	<i>Arrendatarios</i>	<i>Número de ranchos</i>
Corralejo	7	366	51
Santa Ana			
Pacueco	29	66	63
Cuerámáro	63	—	2
San Juan			
Guanimáro	19	83	5
Peralta	6	74	13
Tupatáro	9	18	2

FUENTE: AGN, Padrones, 41; AHML, 1830 (3), 12.

Cuitzeo y San Gregorio. Probablemente Santa Ana Pacueco pagaba diezmo en otro lugar, posiblemente en Nueva Galicia, o bien sus tierras estaban todas arrendadas. Eran 84 ranchos junto con los dos pueblos indígenas de Pénjamo y Numeran; y las 164 personas que ahí vivían, pagaban diezmo. No se sabe si ésta es una lista completa de todos los arrendadores.<sup>36</sup> Las haciendas cosechaban 1 385 cargas de trigo, los ranchos sólo 240 cargas; en cambio los ranchos en Pénjamo producían 77 760 fanegas de maíz contra 9 040 fanegas de las haciendas. La cría de ganado era igualmente intensa en ambos casos, aunque la cría de mulas y de borregos, en no muy gran escala, se realizaba casi exclusivamente en las haciendas. Enrique Florescano está haciendo una investigación detallada de estas series de producción.

<sup>36</sup> AGN 858, Informe de los diezmos de 1779.

## III

Un inventario raramente describe la historia de una propiedad, por lo que hay que recurrir a otras fuentes, litigios, libros de contabilidad y escrituras, para obtener nociones de su formación y desarrollo. No se encontró dicho material para Pénjamo, pero afortunadamente pudimos hacer una investigación de la hacienda de Jalpa.<sup>37</sup> Su casco y las mejores tierras estaban en Piedragorda, vecina a Santa Ana Pacueco, y se extendían hasta Jalisco; tenía, por lo menos, 16 grandes sitios situados en el distrito que más tarde se llamaría Las Arandas.<sup>38</sup> Se formó entre 1604 y 1634. Originalmente consistió de cuatro sitios grandes concedidos al conocido encomendero de Pénjamo, Juan de Villaseñor. Dos grupos chichimecas habitaban ahí en un principio y cuando emigraron o desaparecieron el territorio quedó prácticamente abandonado. En 1613 la hija de Villaseñor vendió la propiedad a Diego Ortiz Saavedra, alcalde mayor de Lagos, en 500 pesos. Ortiz Saavedra ya había comprado otros tres sitios grandes, y a su muerte su viuda se dedicó a comprar tierras para formar una hacienda que finalmente comprendió más de 22 sitios grandes. Se puede consultar el cuadro 4 para más detalles sobre estas transacciones.

Hay que advertir que unos cinco sitios grandes de Piedragorda habían sido concedidos como mercedes en 1562 y 1570 a Luis de Castilla, figura prominente en la ciudad de México.<sup>39</sup> La mayor parte de los sitios restantes tenían escrituras expedidas a principios del siglo xvii. Ortiz Saavedra

<sup>37</sup> Deseo expresar mi agradecimiento a Jan Bazant por sugerirme y a la señora doña Beatriz Braniff por haberme permitido examinar los 4 voluminosos manuscritos de los títulos de propiedad de Jalpa. Si no se expresa lo contrario, todo el material de este estudio proviene de esa fuente.

<sup>38</sup> TAYLOR, *A Spanish Mexican Peasant Community*, pp. 26-27.

<sup>39</sup> Leopoldo MARTÍNEZ COSÍO, *Los caballeros de las órdenes militares en México*. México, 1946, pp. 62-65.

compró, en total, 22½ sitios grandes y 39 caballerías por unos 3 737 pesos.

No es necesario relatar la historia de Jalpa paso por paso. En 1650 los Ortiz Saavedra se endeudaron y la hacienda fue subastada en 11 500 pesos a Andrés Sánchez de Aparicio, de Tepozotlán. Su hijo, a su vez, la vendió en 1679-80 a Nicolás de Busto y Jerez, minero de Guanajuato, en 15 375. En esta transacción los sitios grandes fueron valuados en 400 pesos y las caballerías en 50 pesos. La hacienda tuvo un rápido desarrollo al ser comprada por Juan Díez de Bracamonte, dueño de las minas de Rayas en Guanajuato, en 1698-99. Además, apoyado por dos comerciantes de la ciudad de México, compró otros 50 sitios de pastoreo en Nuevo León y aumentó considerablemente su ganado.<sup>40</sup> En 1708, estando el dueño en bancarota, la hacienda pasó a manos de Gerónimo de Monteverde y Antillón, comerciante de la ciudad de México y después de su muerte en 1712, pasó a poder de su hermano Luis, también comerciante. En esta época era común la inversión de capital mercantil de la ciudad de México en la agricultura del Bajío. Los Sánchez de Tagle compraron Santa Ana Pacueco; Manuel de la Canal, hijo criollo de un rico almacenero montañés, compró una serie de haciendas en el distrito de San Miguel el Grande, donde se construyó una suntuosa residencia.<sup>41</sup>

El impacto inmediato de la inversión puede observarse en el alza de precio de Jalpa de 31 046 pesos en 1692, a 60 000 pesos en 1708 y finalmente a 124 797 pesos en 1712. El área era la misma: aproximadamente 22½ sitios y 39½ caballerías; solamente se añadieron los 50 sitios de pastoreo en Nuevo León valuados en 2 500 pesos. Los inventarios de 1700 y 1712 demuestran que el alza de precio se debió al aumento del número de cabezas de ganado. En esa época no se sembraba trigo, y en 1700 aparentemente sólo se cosechaban 13 fanegas de maíz. El ligero aumento de 84 a 108 bueyes, indi-

<sup>40</sup> Véase BRADING, *Miners and Merchants*, p. 265.

<sup>41</sup> Véase Miguel J. MALO ZOZAYA, *La casa y mayorazgo de la Canal de San Miguel el Grande*. México, 1962.

Cua  
LA CREACIÓN DE

<i>Area</i>	<i>Fecha de compra</i>
<i>Sitios mayores y caballerías</i>	
1½ sitios, Jalpillo	5 marzo 1604
1 sitio, 2 cab., Cañada Honda	23 marzo 1607
½ sitio, 2 cab., Cañada Honda	2 septiembre 1607
4 sitios, 8 cab., Cañada Honda y Jalpa	30 enero 1613
1 sitio, 4 cab., cerca del río Turbio	8 febrero 1619
½ sitio, 1 cab., Cañada Honda	26 julio 1625
3 sitios, 3½ cab., Valle Hondo	20 abril 1626
5 sitios, 7 cab., Jalostotitlán, Vallehermoso	12 octubre 1626
1 sitio, 4 cab.	8 abril 1627
3 sitios, 6 cab.	28 diciembre 1631
	17 marzo 1632
2 cab.	27 febrero 1633
2 sitios, Mezquitlán	20 septiembre 1634
<hr/>	
Total: 22½ sitios, 39½ cab.	
<hr/>	
<i>Compras posteriores</i>	
4½ sitios, 33 cab.	2 marzo 1724
1 sitio	29 mayo 1725
9 sitios, 6 cab.	29 agosto 1731

FUENTE: Títulos de Jalpa, Archivo Braniff.

dro 4

JALPA: COMPRAS

<i>Precio en pesos</i>	<i>Fecha de la merced original</i>	<i>Primer dueño</i>
137	?	?
125	25 mayo 1602	Francisco Venegas
60	25 mayo 1602	Francisco Venegas
500	20 junio 1544	Juan de Villaseñor
40	23 mayo 1602	Juan López Romero
50	25 mayo 1602	Francisco Venegas
300	6 julio 1562	Inés Cabrera de Castilla
1 350	4 septiembre 1591 21 noviembre 1605	Juan Sánchez de Lara y Juan de Monteverde
215	?	Isabel de Mendoza
500	26 marzo 1568	Pedro Núñez
200	10 marzo 1615	Pedro Núñez
260	3 febrero 1611	Andrés López de Céspedes
	5 octubre 1548	Pedro Cuadrado
	5 abril 1570	Bernardino de Santa Cruz
<hr/>		
<b>3 737</b>		
<hr/>		
2 700		Astillero
1 000		Barreras
550		Composición

ca que no se cultivaba una extensión considerable; y la construcción de cuatro presas pequeñas de calicanto sugiere poco interés en una irrigación efectiva. En 1712 se valuaba esa tierra y sus construcciones en 29 712 pesos. La hacienda se dedicaba principalmente a la cría de ganado. Tenía 20 019 borregos de vientre, 6 260 carneros y 11 146 corderos; 2 358 vacas y 4 250 becerros y terneras. Las 1 364 yeguas se dedicaban a la cría de caballos y de mulas. Tenían almacenadas 1 907 arrobas de lana del año anterior y 1 291 de ese año (mayo 1712). Estos inventarios no dan información alguna acerca de las deudas del peonaje ni de las rentas pagadas por los arrendadores. La hipoteca eclesiástica de \$12 000 era baja comparada con el valor total de la empresa, pero alta —40%— comparada con el precio de la tierra y de las construcciones.

En 1720, Luis Monteverde y Antillón agrandó considerablemente la hacienda de Jalpa por medio de compras y *composición*. En 1724 compró la hacienda vecina El Astillero, que contaba con 4½ sitios grandes, 33 caballerías, por 2 700 pesos; al siguiente año compró un sitio cultivado, La Barrera, por 1 000 pesos. Al finalizar la década acudió al juez de composición para la medición y revalidación legal de sus tenencias; por 550 pesos se le concedieron escrituras para no menos de 9 sitios grandes y 6 caballerías de *huecos de tierras realengas*, situadas dentro del límite de la hacienda; para adquirir esas tierras le hacía falta una merced. Su propiedad ahora medía 37 sitios grandes y 67½ caballerías.

La decisión de invertir poco en la compra de tierra y ganado no era necesariamente sabia. José Luis, hijo de Monteverde y heredero al mayorazgo, explicó que faltaba agua corriente en su propiedad, y que dependía de manantiales. Miles de cabezas de ganado morían durante los años de sequía, especialmente en 1739 y 1746-47. En 1749 pidió prestados 15 000 pesos al Convento de la Concepción en la ciudad de México para construir cuatro enormes presas en la hacienda, pues sólo así podía prosperar. De los arrendatarios recibía sólo 800 pesos al año.<sup>42</sup> No se sabe si realmente in-

<sup>42</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, 85-87, 26 de abril de 1749.

virtió todo este dinero en la construcción de presas. El hecho de que en 1758 su hijo hubiese rentado Jalpa a un comerciante de León en 4 500 pesos anuales, sugiere que en los años anteriores había disminuido el valor total de la hacienda.<sup>43</sup> En 1764 la administración pasó a manos de Rafael de Monterde y Antillón, quien pidió un préstamo de 16 000 pesos para terminar las presas, supervisando la obra desde León.<sup>44</sup> En 1775 fueron nombrados él y su esposa (y prima) María Micaela Monteverde, Condesa de la Presa de Jalpa y Viscondes de Valda San Pedro.<sup>45</sup> Actualmente, el paisaje de Jalpa está dominado por una serie de lagos que parecen naturales.

Poco nos queda por decir sobre la hacienda de Jalpa. La tercera condesa se casó con un Pedro Ceballos, y sus hijos, a mediados del siglo, cedieron la propiedad a su cuñado Manuel Canovas,<sup>46</sup> cuya descendencia emparentó con los Braniff, conocida familia de la época porfiriana, que todavía es dueña del casco de la hacienda. Durante la década de 1920 la propiedad se dividió y se vendió en su totalidad. Ya en el siglo XIX habían tenido que vender parte de la propiedad, pues la insurgencia entorpeció su buen funcionamiento, provocando el endeudamiento de los dueños.<sup>47</sup> La hipoteca eclesiástica de Jalpa ascendía, en 1853, a la cantidad de 33 789 pesos,<sup>48</sup> por lo que la tercera condesa y su marido prefirieron vender tierra antes que gravarla más. En el cuadro 5 aparecen las transacciones que fueron notariadas en León.

<sup>43</sup> ANL, 10 de marzo de 1758.

<sup>44</sup> AGN, *Vínculos* 221-3. Pidió dinero prestado a los herederos de la difunta Marquesa de Colima.

<sup>45</sup> Ricardo ORTEGA Y PÉREZ GALLARDO, *Historia Genealógica de las familias más antiguas de México*, 3 vols., México, 1908-10, II, "Condado de la Presa de Xalpa". El Mayorazgo fue el legado de José Luis a su hija María Micaela.

<sup>46</sup> Véase en ANL el testamento de Ceballos y de la tercera condesa, 5 de febrero de 1829 y 20 de enero de 1849. Cesión a Canovas, ANL, 16 de abril de 1895.

<sup>47</sup> Véase ANL, 12 de julio de 1826. Debían 12 800 pesos a los herederos de Joaquín Gutiérrez de los Ríos. Había otras deudas grandes.

<sup>48</sup> ANL, 12 de agosto de 1853.

Cua

## VENTAS DE LA HACIENDA

<i>Entrada notarial</i>	<i>Area en caballerías</i>	<i>Precio (pesos)</i>
19 noviembre 1827	14	2 067
28 noviembre 1827	8 $\frac{2}{7}$	1 249
28 noviembre 1827	4 $\frac{1}{2}$	851
29 abril 1828	16	2 355
24 mayo 1828	17 $\frac{5}{8}$	3 555
25 mayo 1842	33 $\frac{3}{4}$	4 893
25 mayo 1842	41 $\frac{1}{3}$	9 000
3 julio 1843	41 $\frac{1}{3}$	4 000*
12 septiembre 1843	8 $\frac{1}{2}$ 12 s.	855
13 septiembre 1843	15 28 s.	1 500
28 octubre 1843	41 $\frac{1}{3}$	10 000
22 marzo 1844	41 $\frac{1}{3}$	8 500*
13 noviembre 1848	11 $\frac{5}{8}$	3 217
14 noviembre 1848	7 $\frac{5}{8}$	2 197
14 noviembre 1848	12 $\frac{1}{4}$	2 416
14 noviembre 1848	5	1 375
14 noviembre 1848	12	1 500
16 noviembre 1848	12	1 500
16 noviembre 1848	10	2 300
25 noviembre 1848	9 $\frac{5}{8}$	1 203
24 abril 1851	15 17 s.	1 880
<b>T o t a l</b>	<b>379 57 s.</b>	<b>66 413</b>

Fracciones omitidas; s. = solares.

\* Posiblemente es la misma transacción; en ese caso rest

FUENTE: Archivo notarial de León, volúmenes anuales.

dro 5

DE JALPA, 1827-1851

---

<i>Comprador</i>	<i>Nombre del distrito</i>
José Ma. Padilla	Jalisco
Guadalupe Padilla	"
Trinidad Ascencio	"
Rafael de la Torre	Capulín en Jalostotitlán
Rafael de la Torre	" "
Guadalupe Padilla	Jalisco
Patricio Valadés	Barrera en Adobes
Toribio Sermeño	" "
Gregoria de la Mora	Astillero en Lagos
Guadalupe Padilla	Jalisco
Francisco Álvarez	Zapote, Las Arandas
Ignacio Fonseca	" " "
Luciano Sánchez	Adjuntas, Piedragorda
Gregoria de la Mora	Astillero en Lagos
Felipe Hernández	Mesita, Las Arandas
Felipe Hernández, chico	" " "
Miguel Hernández	" " "
Trinidad Hernández	" " "
Cristóbal Hernández	" " "
Felipe Hernández	Pedregoso
Bartola Ávalos	"
Hipólito Ramírez	San Miguel el Alto
José María Alderete	Carretera

---

ar 43  $\frac{1}{3}$  caballerías y 4 500 pesos.

Entre 1827 y 1851, particularmente en la década de los cuarentas, vendieron poco más de 9 sitios grandes en un total de 66 413 pesos. El sitio Barrera, que en 1725 compraron en 1 000 pesos, fue vendido en 9 000 pesos. La mayor parte de la tierra vendida estaba en Jalisco, especialmente en el municipio de Las Arandas, donde los emprendedores rancheros deseaban comprar.<sup>49</sup> Tomando en cuenta las ventas de Santa Ana Pacueco y Cuitzeo, podemos deducir que en los años siguientes a la Independencia hubo una disgregación parcial de los grandes latifundios del Bajío y de los Altos orientales de Jalisco. Este mismo fenómeno apareció en Zacatecas.<sup>50</sup> Así se crearon ranchos independientes diseminados entre las numerosas haciendas, pero habría que investigar si éste fue un fenómeno nacional.

#### IV

El hacendado más poderoso en la intendencia de Guajuato, a finales del siglo xviii, era el Mariscal de Castilla. El cuadro 6 presenta una lista de sus propiedades, tomada de los padrones manuscritos que se han conservado; la lista, por lo tanto, está incompleta: en Piedragorda, por ejemplo, nuestro personaje poseía la Concepción, la hacienda más grande de ese distrito. El interés de este caso es triple, ya que ilustra la forma y las etapas en que una cadena entera de propiedades llegó a quedar en manos de una familia; ofrece información sobre los ingresos que esa familia obtenía de las propiedades y por último arroja cierta luz sobre el proceso, aún oscuro, que condujo a algunos grandes hacendados a retirarse de la producción agrícola para convertirse en simples rentistas.

<sup>49</sup> TAYLOR, *A Spanish Mexican Peasant Community*, pp. 26-28.

<sup>50</sup> JAN BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México*, pp. 340-348; LUIS DE LA ROSA, *Observaciones sobre varios asuntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*. Baltimore, 1851, pp. 38, 53-4.

Cuadro 6

TIERRAS DEL MARISCAL DE CASTILLA, 1792

<i>Distrito</i>	<i>Labores</i>	<i>Ranchos</i>	<i>Haciendas</i>
Dolores			Las Palmas San Pablo La Erre El Gallinero
San Miguel	Don Juan	Nombre de Dios	La Cruz
Irapuato			Las Arandas
Silao		San Francisco La Pila El Pedregal Silva Los Portezuelos La Cruz de Aguilar El Cerrito de Manserrano San José de los Amoles	Trejo El Mezquite Gordo
Guanajuato		Calvillo Núñez	La Hoya
Pénjamo		Angostura Pepe Los Orcones Marañón El Llano Grande El Rancho Nuevo	La Hoya

FUENTE: En Orden de Distrito, AGN, Padrones, 24, 36, 37, 42, 30, 41.

NOTA: En Piedragorda el mariscal era dueño de la hacienda de la Concepción.

Durante un litigio en 1723, el Mariscal de Castilla hizo un resumen de las escrituras que tenía en su poder. Este confuso documento nos permite reconstruir parcialmente la formación de no menos de tres grupos de propiedades situados respectivamente en Dolores y San Miguel el Grande; en Silao e Irapuato; y en Pénjamo, Piedragorda y Rincón.<sup>51</sup>

La conocida hacienda de La Erre, en Dolores, se formó aproximadamente al mismo tiempo que Jalpa. En los años de 1611 a 1617 se concedieron mercedes virreales de unos 11 sitios grandes, 11 sitios pequeños y 32 caballerías a seis personas, cinco de las cuales vendieron casi inmediatamente a un sexto comprador, el doctor Hernán Carrillo Altamirano, abogado de la ciudad de México. A fines del siglo anterior, Carrillo había comprado otros dos sitios, El Gallinero y Santa Lucía, a los cuales agregó un tercero que obtuvo en una merced. Poco después, en 1617-25, Juan Altamirano Saavedra, pariente de Hernán Carrillo, compró en tres transacciones 4 o 5 sitios grandes y 2 sitios pequeños para formar una hacienda llamada San Antón. Las propiedades de estos dos hombres pasaron a manos de Rodrigo Mejía Altamirano, Caballero de la Orden de Santiago, Alguacil Mayor de la Audiencia, posiblemente también minero en Guanajuato, que pertenecía a una familia distinguida en la ciudad de México.<sup>52</sup> Con esta herencia se hizo dueño de 19½ sitios grandes, 15 pequeños y 43 caballerías en el distrito de San Miguel el Grande y Dolores.

También compró en Silao, en 1627, 7 sitios grandes, que habían sido mercedes concedidas a varias personas. Las escrituras originales eran principalmente de la década de 1560. Pedro Lorenzo de Castilla, alcalde mayor de Guanajuato, hijo de Luis de Castilla, compró en 1570 cuatro sitios grandes de la hacienda de los hermanos Aranda, que más tarde llevaría

<sup>51</sup> AGN, *Vinculos* 118-3, todo el material subsecuente procede de este calendario de 127 folios.

<sup>52</sup> Martínez Cosío, *Los caballeros en las órdenes militares en México*, pp. 135-6; se le llama minero en los documentos de Jalpa.

ese nombre.<sup>53</sup> Todas estas tierras pasaron a Rodrigo Mejía Altamirano, las de Silao probablemente por herencia, y las de Irapuato por compra a la nieta de Castilla. En 1668 agregó a Las Arandas otros dos sitios grandes.

Durante la segunda mitad del siglo xvi, Pedro Lorenzo de Castilla reunió una extensa propiedad en las proximidades del río Turbio, que atraviesa los distritos de Rincón, Piedragorda y Pénjamo. Adquirió, en total, 37 sitios de dimensión no especificada, algunos por mercedes y otros comprando a varias personas. La heredera de estas tierras fue su nieta Catarina de Castilla, esposa de Augusto Zavala, rico minero de Zacatecas. Es probable que sus derechos sobre dicha propiedad no fueran muy claros, pues en 1615 y 1636 tuvo que presentar sus escrituras a la Audiencia para confirmación. Al principiar la década de 1650, vendieron toda la propiedad a Rodrigo Mejía Altamirano, quien había comprado al mismo tiempo, de un tal Domingo del Puerto, 26 sitios en la misma región del río Turbio, no se sabe a qué precio.

La heredera de Mejía Altamirano fue su hija Juana, casada con Carlos de Luna y Arellano, Onceavo Mariscal de Castilla y descendiente del famoso conquistador Tristán de Luna.<sup>54</sup> El matrimonio aumentó la propiedad del Río Turbio comprándole al convento de Santa Clara en Querétaro 11 sitios pequeños. Se cargaron a la hacienda 2 125 pesos, el 5% usual del censo. Las escrituras originales databan de 1614, cuando Pedro Núñez solicitó mercedes a favor del convento. La Mariscala, como llamaban a la heredera, completó la hacienda de Río Turbio en 1703 comprando primero 4 sitios pequeños por 2 150 pesos y luego no menos de 23 sitios pequeños, 1 sitio grande y 14 caballerías del Colegio Jesuita de Valladolid, la moderna Morelia.<sup>55</sup> Una vez más se cargó el precio —8 640 pesos— en censo a favor de

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 65-6; véanse los Aranda en P. MARTÍNEZ DE LA ROSA, *Asuntos para la historia de Irapuato*. México, 1965, pp. 63-7.

<sup>54</sup> ORTEGA Y PÉREZ GALLARDO, *Historia Genealógica*, III, "Mariscalles de Castilla".

<sup>55</sup> ANL, 24 de septiembre de 1703.

## Cuadro 7

PRODUCTO Y COSTOS DEL LATIFUNDO DEL MARISCAL DENOMINADO  
HACIENDAS DE LA ERRE  
(Producto e ingreso neto)

Años	Lana		Carneros		Cebo		Rentas (pesos)	Producto total
	Arrobas	Venta neta <sup>a</sup> (pesos)	Número	Venta neta (pesos)	Arrobas	Venta neta (pesos)		
1700	7 977	22 645	14 493	25 362	971	2 922	3 081	54 263
1701-02	11 582	34 381	24 344	35 755	1 977	4 723	8 535	84 195
1703	6 891	23 339	—	—	1 032	2 011	3 181	29 532
1704	6 564	19 796	17 006	23 383	917	1 805	4 988	50 279
1705	5 203	16 322	14 000	20 125	854	2 657	5 325	46 995
1706	5 652	16 032	10 006	16 259	743	1 646	6 009	40 709
1707	4 666	12 875	9 276	16 233	702	1 550	4 479	35 292
1708	3 423	9 232	—	—	384	1 131	6 411	19 388
1709	2 312	5 815	16 773	28 371	313	1 084	4 686	40 869
<b>Total</b>	<b>54 270</b>	<b>160 437</b>	<b>105 898</b>	<b>165 488</b>	<b>7 893</b>	<b>19 529</b>	<b>46 695</b>	<b>401 527</b>

NOTA: El total incluye renglones diversos como cueros, potros, etc. Las alcabalas y el costo del transporte ya están deducidos de la venta neta.

(Costos y cargos)

Año	Salarios y costo del trasquile	Diezmos a Valladolid	Diezmos a Guadalaajara	Diezmos adecuados	% Censos	Rentas, pasturas, cabras	Costos	Rendimiento neto
1700	15 506	4 461	1 104	1 000	1 343	480	23 895	30 378
1701	18 615	5 127	481	1 000	1 237	280	48 030	36 165
1702	18 571	—	—	1 000	1 237	480		
1703	18 159	4 657	190	1 000	1 087	280	27 524 *	2 007
1704	20 144	4 556		1 000	1 519	380	27 600	22 678
1705	19 082	4 023		1 000	1 519	80	25 705	21 290
1706	18 012	4 329		1 000	1 519	80	24 940	15 769
1707	17 841	3 873		1 000	1 519	80	24 314	10 978
1708	15 183	1 396		1 000	1 519	80	19 178	209
1709	11 626	—		1 000	1 519	119	14 265	26 604
Total	172 739	32 422	1 775	10 000	14 018	2 339	235 456	166 081

\* Incluye 2 150 pesos, precio de compra de cuatro sitios.

NOTA: El interés del censo es del 5%, sobre 10 615 pesos. Hospital de San Juan de Dios; 9 000 pesos del convento de San Bernardino, México; 2 125 pesos del convento de Santa Clara, Querétaro; después de 1704, otros 8 064 pesos de Santa Clara, Querétaro.

FUENTE: AGN, *Vínculos* 117.

Santa Clara en Querétaro. Las escrituras de los años 1613 a 1618 eran mercedes de cinco personas que las habían cedido o vendido inmediatamente a los jesuitas.<sup>56</sup> Así, la Mariscalá era dueña de 50 sitios de tamaño desconocido y 37 sitios pequeños en los distritos de Rincón, Piedragorda y Pénjamo. No se sabe si estaban unidas todas las tierras. La Mariscalá tuvo varios litigios con sus vecinos: con Jalpa se disputaba la posesión de 4 sitios grandes. Tampoco se sabe cuánta tierra vendió la familia. En 1689 vendieron San Cristóbal, sitio grande de Rincón, por 600 pesos.<sup>57</sup>

De estas transacciones se concluye que en las llanuras del Bajío, en Silao e Irapuato y parte de Piedragorda, las escrituras databan de los años 1550 a 1575; mientras que la mayor parte de la tierra de los Altos, hacia el norte y oeste, en Dolores y Pénjamo y cruzando los límites con Jalisco, no se ocuparon sino hasta las dos primeras décadas del siglo xvii. Los frecuentes litigios demuestran que las mercedes virreinales en esta región significaban con frecuencia derechos de propiedad, mas no posesión real. Finalmente, el valor reducido de la tierra hasta 1703 sugiere que, al menos en el distrito del Río Turbio, la mayor parte de los sitios eran potreros.

¿Pero qué ingresos proporcionaban estas extensas propiedades? Algo se sabe por las cuentas de los años 1700-1709, que se presentaron en un litigio entre la Mariscalá y su hijo.<sup>58</sup> También eran propiedad de la familia la hacienda Los Cortijos en Puebla y Santa Catarina en Chalco; y recibían anualmente 4 277 pesos de la renta de casas en la ciudad de México, además de otros 5 157 pesos anuales de la posesión de una escribanía mayor de gobierno y guerra, una de las dos oficinas de gobierno a través de la cual pasaban documentos de gobierno para su autenticación. Las haciendas de La

<sup>56</sup> Un recipiente fue su pastor (del rebaño); otro cedió su tierra a los jesuitas antes de que promulgara la merced.

<sup>57</sup> ANL, 6 de febrero de 1734.

<sup>58</sup> AGN, *Vínculos* 117, volumen entero. El hijo fue Pedro de Luna Gorráez Beaumont y Navarra.

Erre, como se denominaban comúnmente a las propiedades en Guanajuato, producían anualmente 16 608 pesos netos. No se sabe si esta cantidad incluía las ganancias de las haciendas de Silao e Irapuato.

Las haciendas de Guanajuato servían principalmente como tierras de pastoreo y la mayor parte de su producto se debía a la venta de borregos, lana, sebo, pieles y rentas, pues aparentemente no se cultivaba. Los costos eran altos, y cada año el mariscal tenía que conseguir más de 17 000 pesos para gastos y salarios que se pagaban con dinero en efectivo o con telas. Naturalmente necesitaba grandes reservas en efectivo para sobrevivir a los años malos. En cambio, el interés de la hipoteca eclesiástica de 29 814 pesos sólo era de 1 518 pesos; el diezmo era una carga pesada y con frecuencia se atrasaban los pagos; es una lástima que en el renglón de rentas no se mencione el número de arrendatarios; señala la comisión que pagaba el concesionario de la tienda. No se puede calcular el porcentaje de las utilidades respecto a la inversión porque no se ha encontrado ningún inventario de estas haciendas, pero, al parecer, en conjunto era muy productiva.

En el siglo XVII los Mariscales de Castilla cambiaron radicalmente la forma de explotar La Erre: abandonaron la cría de borregos, convirtiéndose en rentistas. En 1772 el administrador se negó a coleccionar el tributo de los indígenas re-

Cuadro 8

PROPIEDAD DEL MARISCAL DE CASTILLA: ARRENDATARIOS  
Y RENTA, 1772

<i>Haciendas</i>	<i>Núm. de arrendatarios</i>	<i>Renta total</i>
Las Arandas (Irapuato)	105	8 040 pesos
Concepción (Piedragorda)	128	3 653 „
La Rosita (San Miguel)	361	10 127 „
<b>T o t a l</b>	<b>594</b>	<b>21 820 „</b>

sidentes en sus haciendas con el pretexto de que, dada la tierra alquilada, no tenía idea de cuántos indígenas vivían realmente en ellas. Esta afirmación implica que ni siquiera en el casco había gañanes trabajando.

No se menciona la extensión de estas haciendas ni las propiedades de Silao, que posiblemente estaban incluidas en Las Arandas —como tal vez La Erre estuviera incluida en La Rosita. En ésta época Dolores formaba parte de la alcaldía mayor de San Miguel. Por el padrón manuscrito de 1792, se sabe que en La Erre había, excluyendo a los indígenas, unos 205 arrendatarios españoles y de casta.<sup>59</sup> Eran muchas las ventajas del sistema de tenencia para los patrones ausentes, como los Mariscales de Castilla; probablemente sus ingresos no eran tan altos como si ellos mismos explotaran sus tierras, pero en cambio, evitaban invertir más capital y eliminaban los riesgos y preocupaciones propias del trabajo en el campo. Fue una reacción lógica ante el creciente número de agricultores deseosos de comprar tierras así como a la mayor demanda de productos agrícolas.

## V

Pocas fuentes coloniales revelan algo acerca de la organización interna de una hacienda; exceptuando los papeles confiscados a los jesuitas y los de la propiedad de las cortes, no se ha encontrado prácticamente ningún libro de cuentas. Ocasionalmente, por razón de embargo o de un fideicomiso, se llamaba a declarar a un administrador sobre la producción y ganancias de la hacienda en un período determinado y, gracias a ello, tenemos una idea de la agricultura colonial. Como ejemplo tenemos la hacienda de Juchitlán el Grande, al noreste de Querétaro, entre Soriano y Cadereyta, que abarcaba los ranchos subordinados de Santa Rosa, Los Panales, San José Curacupes, Zituni y por lo menos 39 sitios

<sup>59</sup> Véase AGN, Padrones 24. En Dolores únicamente La Erre tenía un gran número de arrendatarios.

grandes. Como la tierra era rocosa y estaba llena de colinas, en 1752 se valuó toda la hacienda con implementos y ganado en sólo 89 894 pesos. Los cargos eclesiásticos montaban

Cuadro 9  
 JUCHITLÁN Y LOS PANALES: PRODUCCIÓN E INGRESO  
 (Maiz)

Año	Fanegas cosechadas	Fanegas vendidas	Producto (pesos)	Número de cabras sacrificadas	
				Chivatos	Cabras viejas
1752	5 211				
1753	3 353			746	263
1754	2 566	2 437	1 276	1 689	340
1755	1 211	1 601	1 601	1 216	456
1756	4 107	3 328	4 074	1 346	551
1757	1 802	138	137	1 400	451
1758	1 643	1 687	1 639	1 334	539
1759	854	1 145	1 245	1 444	624
1760	3 141	1 488	2 178	1 200	610
1761	1 932	2 747	4 157	1 398	669
1762	2 194	281	475	1 532	516
1763	1 759	567	702	13 305	5 019
1764	274 *	1 780	920		
1765	3 423	**	—		
1766	6 836	**	—		
1767	3 630	1 169	380		
1768	3 385	3 132	1 315		
1769	1 339	1 818	1 136		
1770	910	890	1 144		
1771	859	519	797		
1772	77	210	341		
Total	50 506	24 945	23 520		

\* Se sembró poco.

\*\* No se vendió.

NOTA: El maíz vendido procede de la cosecha del año anterior. El precio de los chivatos era de 9 reales y el de las cabras de 5 reales.

FUENTE: AGN, Tierras, 827.

a 36 540 pesos; y además los dueños habían hipotecado la propiedad por 17 332 pesos para pagar préstamos. En 1752 los acreedores embargaron la hacienda y se instalaron como administradores.<sup>60</sup>

En Juchitlán se cultivaba el maíz, se criaban cabras y se rentaban tierras; tenía 190 cabezas de ganado, 300 borregos y 100 yeguas de cría y casi toda la tierra se usaba para pastoreo.

En los treinta sitios del rancho Los Panales habían como 11 000 cabras que, en la década de 1750, produjeron un ingreso promedio de 1 810 pesos en la matanza anual de 1 830 animales. Cada año pastaban en estos campos unos 30 rebaños de borregos y cabras de Huichapan y el Mezquital por 900 pesos anuales. También recibían ingresos no especificados del maguey.<sup>61</sup> Se sabe de cuatro o cinco tlachiqueros de mezcal que instalaban periódicamente pequeñas destilerías dentro de la hacienda. Una persona con 18 trabajadores explotaba el maguey y cortaba leña pagando 30 pesos de renta al mes.

En los dos ranchos situados en Juchitlán mismo y en Santa Rosa se cosechaban anualmente (1754-63) 2 728 fanegas de maíz, de las cuales sólo se vendían 1 541 en 1 748 pesos (calculando un precio promedio de 9 reales). De lo que sobraba se restaba el diezmo y con lo demás se pagaba parte de los salarios de los trabajadores residentes.

No había mucha mano de obra permanente. El mayordomo de Juchitlán tenía dos caporales para cuidar los caballos, cuatro vaqueros para el ganado, un ayudante general y 18 gañanes para las milpas. El mayordomo de Los Panales tenía 18 pastores. Un guardián se encargaba del rastro de Curacupes. Los salarios eran 120 y 160 pesos anuales para los 2 mayordomos; los caporales, vaqueros, el ayudante y el

<sup>60</sup> Véase el inventario más claro en AGN, *Tierras* 2646, 7 de septiembre de 1753.

<sup>61</sup> Todo el material sobre la organización interna de Juchitlán proviene de tres volúmenes, AGN, *Tierras* 826-28, dedicados al litigio y a la inspección subsecuente.

guardián recibían cuatro pesos mensuales y los gañanes y los pastores ganaban 3 pesos al mes, lo que suma un total de 1 940 pesos anuales. No se sabe si la ración de maíz era adicional o si se deducía del salario. En el caso del mayordomo de Juchitlán, recibía 8 pesos al mes en moneda y 2 pesos en maíz, además se le daba pastura para su ganado y gozaba del derecho de ordeñar las cabras durante las lluvias para hacer queso que vendía, siendo las ganancias sólo para él. En los documentos no se mencionan los adeudos de los peones, pero dadas las deudas de los patrones, es más probable que ellos debieran salarios y no lo contrario.

La tercera fuente de ingresos era la renta de tierra cultivada. El rancho de Zituni se arrendaba en 500 pesos anuales. El promedio anual de rentas en Juchitlán y Los Panales era de 1 586 pesos. Una encuesta de 1763 registra 22 arrendatarios en Los Panales que pagaban, en conjunto, 272 pesos en sumas que iban de 1 a 40 pesos. De ellas, 16 rentaban la tierra desde 1752 por lo menos, y otras desde 1754; los indígenas de la aldea de San Antonio Bernal rentaban un ranchito por 24 pesos. En Juchitlán las variaciones eran mayores, la situación más fluida. Ese año, 66 arrendatarios pagaron un total de 1 245 pesos; uno pagó 125 pesos por un sitio completo y otro 100. Aquí menos arrendatarios (26) alquilaron sus ranchos durante toda la década; unos 14 habían entrado sólo hacía dos años. Dentro de la hacienda había un grado considerable de movilidad. El indígena Pedro Felipe comenzó la década con una renta de tres pesos y acabó pagando 30 pesos. Juan Manuel Cabrera arrendaba un rancho en 40 pesos, que después cambió por otro que le costaba 100 pesos. Estos aumentos se debieron a la mayor extensión arrendada. Se hace en cambio referencia a un hombre que por dos años pagó sólo 9 pesos, pues había "abierto nueva tierra". En el tercer año la renta subió a 33 pesos. El inventario de 1752 demuestra que los arrendatarios cultivaban más tierra que los dueños: 172 fanegas de sembradura comparado con 44 fanegas en Juchitlán y Los Panales. La renta promedio en el vecindario era de ocho pesos la fanega de sembradura.

El rendimiento total de Juchitlán era de 6 544 pesos al año.<sup>62</sup>

Maíz	1 748 pesos
Cabras	1 810 „
Rentas de tierras	2 086 „
Rentas de pastura	900 „
Total	6 544 pesos

Si se divide este ingreso entre el valor estimado de la hacienda —90 000 pesos—, la tasa de rendimiento es de 7.1%. No está claro si parte o toda la cuenta de salarios de 1 940 pesos se debe deducir de esta suma. El 5 por ciento de interés en cargos fijos e hipotecas equivalía a 3 189 pesos anuales. No es raro que los dueños se hubieran endeudado.

En algunas haciendas, los arrendatarios tenían que ayudar a sembrar y cosechar las tierras del patrón, y esto solamente justificaba, a los ojos del dueño, el alquiler de tierras menos alejadas de los centros de consumo que Juchitlán.

En 1807, José Mora, padre quizás del teórico liberal, rentó la hacienda de Los Morales.<sup>63</sup> Como progresista que era, intentó modernizar las costumbres de trabajo de la hacienda. La renta normal era de 10 pesos por fanega de sembradura, pero los arrendatarios pagaban al patrón, no con dinero en efectivo, sino proveyendo una yunta de bueyes y un peón dos días por semana cuando se necesitaran; por esto se les acreditaban dos reales por día. La pastura para sus bueyes y ganado era gratuita y a cambio del derecho de cortar leña y tunas entregaban otros seis días de trabajo. Los arrimados, que vivían con los arrendatarios tenían que trabajar 12 días

<sup>62</sup> El administrador declaraba un producto de 60 000 pesos en 9 años.

<sup>63</sup> Para este caso véase AGN, *Tierras*, 1383. En marzo de 1808, el fiscal Robledo aconsejó que se expulsara a los líderes. Véase también José María Luis Mora, *Obras Sueltas*, México, 1963, p. 169.

al año para el patrón y los gañanes, que recibían ocho reales por seis días de trabajo, tenían sus propios pejugales y gozaban de pastura gratis para sus animales.

Mora trató de cambiar este sistema pagando a todos los trabajadores, gañanes o arrendatarios, un real y medio diarios. Ya no se pedía a los arrendatarios que proporcionaran sus bueyes; pero podían todavía cubrir su renta trabajando por salario. Mora les comenzó a cobrar toda la pastura y cambió los seis días de trabajo de la leña y las tunas, por el pago de 12 reales al año. A los arrimados les pedía dos pesos anuales en lugar de la ayuda temporal. Hubo tanta resistencia de los gañanes al nuevo sistema de pagos, que Mora tuvo que apelar al juez local quejándose de que en una ranchería los gañanes actuaban como si fueran los dueños del lugar, y no trabajaban más de dos días a la semana. Se vio obligado a expulsar a los líderes para someter a los demás al nuevo orden.

Un caso similar fue el de la hacienda de Atongo; pero aquí fueron los indígenas quienes apelaron a la justicia. La costumbre era que los arrendatarios pagaran seis pesos de renta por cada fanega de sembradura y gozaran de pastura y leña gratis. Cuando era necesario trabajaban para el patrón por un real al día.<sup>64</sup> Pero en la década de 1790, el nuevo administrador no sólo les subió la renta a 10 pesos, sino que les cobró la pastura, les prohibió tocar los magueyes y cortar leña, exigiéndoles trabajo diario y regular por el mismo real. En su defensa el hacendado declaró que sólo estaban obligados a trabajar durante las cosechas; que el precio anual del derecho a pastar era muy bajo: dos reales por cabeza de ganado y cinco pesos por cien borregos; que les había prohibido cortar leña para vender, pero no para uso personal. Negó los cargos de tiranía: los indígenas podían abandonar la hacienda cuando quisieran. Los contrarios también tenían razón. Todos los contratos de arrendamiento expiraban cada

<sup>64</sup> AGN, *Vínculos* 5-3, protesta de los indios de 9 de marzo de 1802. El dueño era el Conde de Alcaraz que se casó dentro de la familia Fagoaga.

año, por lo tanto el administrador decidió no renovar los contratos de los cuatro demandantes principales y cuando se negaron a irse llamó al gobernador indígena de Querétaro para que los quitara a la fuerza.

La semejanza en estos dos casos indica que al finalizar el siglo XVIII, la creciente prosperidad del Bajío y la mayor abundancia de mano de obra permitían a los hacendados ejercer una presión mayor sobre la clase trabajadora. El viejo sistema, que había nacido de la escasa mano de obra, atraía hombres ofreciéndoles parte de la producción de la hacienda a cambio de su trabajo. La tendencia ahora era a subir las rentas, a reemplazar los antiguos privilegios y obligaciones por pagos en efectivo. Una transición paralela ocurrió en la industria minera. Ahí, la carnada acostumbrada para atraer a los trabajadores era concederles una parte del metal. Las minas de Guanajuato cambiaron, en 1790, al sistema de salarios.<sup>65</sup> Pero la guerra de independencia interrumpió y probablemente invirtió el movimiento por varias décadas.

Para 1800, por lo menos en Querétaro, disminuyó la necesidad de tener arrendatarios residentes como reserva de mano de obra por la facilidad con la que se podían contratar trabajadores temporales. Un informe del corregidor Miguel Domínguez muestra la movilidad de la población indígena, de la cual una tercera parte estaba clasificada como *vagos* que no estaban ligados a ningún pueblo o hacienda.<sup>66</sup> En primer lugar confirmó que el caso de Juchitlán no era raro. "Uno de los principales giros de las haciendas consistía en el arrendamiento de pequeñas fracciones de una, dos o más fanegas de sembradura, pagando la renta en reales o bien con parte de la cosecha. Hizo hincapié en las dificultades para colectar el tributo debido a la movilidad de los indígenas. Durante los meses de lluvia, muchos hombres se iban a la ciudad a trabajar en los obrajes, los trapiches y los talleres textiles, pero en el otoño volvían al campo de arrima-

<sup>65</sup> BRADING, *Miners and Merchants*, pp. 146-149, 288-91.

<sup>66</sup> AGN, *Subdelegados* 5, Miguel Domínguez al Virrey, 31 de octubre de 1802.

dos, a subarrendar terrenos a los arrendatarios o bien a trabajar en las cuadrillas volantes en la cosecha. No se sabe si este sistema prevaleció en el resto del Bajío. No es el gañán ni el arrendatario quien resulta más problemático para el historiador, sino el simple arrimado o jornalero, pues sin tierras ni estatus, no se menciona en los documentos contemporáneos.

## VI

La estructura agrícola del Bajío era compleja y, al parecer, llena de contradicciones. Al lado de propietarios ausentes mantenidos por las rentas de sus arrendatarios, encontramos enérgicos empresarios ocupados en transformar sus haciendas invirtiendo considerable capital. Tanto la inversión como el ausentismo se debían a poderosas razones económicas. La creciente demanda urbana de los principales alimentos igualaba el número de arrendatarios y mano de obra en potencia y la competencia del pequeño agricultor desplazó al hacendado que se retiró o invirtió en riego para el cultivo de trigo o en mejorar la calidad del ganado. El dueño de la gran hacienda Istle, en Apaseo, se quejó en 1806 de que con el precio tan bajo del maíz, 5 reales, no valía la pena vender, por lo que tenía almacenadas en los graneros miles de fanegas.<sup>67</sup> Sin embargo el interés anual de su hipoteca eclesiástica sumaba 2 500 pesos y necesitaba 8 000 pesos cada año para el mantenimiento y la futura producción. Tanto Andrés Molina Enríquez como Enrique Florescano han afirmado que muchas haciendas tenían que esperar los años malos para vender, con ganancia, el grano almacenado.<sup>68</sup> Al contrario de lo que Molina Enríquez argumentó posteriormente, el monopolio de grandes extensiones por un grupo reducido

<sup>67</sup> AGN, *Bienes Nacionales* 1865-64, 1 de septiembre de 1806.

<sup>68</sup> Andrés MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*. México, 1909, pp. 91-104; Enrique FLORESCANO, *Estructuras y Problemas agrarios de México 1500-1821*. México, 1971, pp. 120, 126-8.

de familias no significaba que la tierra no se cultivara: por lo menos en el Bajío, la tierra que el propietario no usaba se arrendaba a agricultores.

Volviendo a la mano de obra, la situación en el Bajío era muy distinta a la de los valles centrales y a Morelos. Los pueblos indígenas eran pocos y, aparentemente, les faltaba la suficiente coherencia comunal para protegerse de la asimilación final. No se puede aplicar al Bajío la familiar dicotomía entre los peones de hacienda, ligados por deudas, y los indígenas de los pueblos, privados de tierra y, por tanto, obligados a trabajar temporalmente en las haciendas. Aquí encontramos una estructura más complicada, compuesta de gañanes y arrendatarios, complementados por mano de obra temporal y por la de los arrimados. En la mayoría de las haciendas el número de sirvientes (el término gañán se usaba menos) era relativamente pequeño; y sus salarios y raciones de maíz los colocaban en situación confortable, superior a la del trabajador temporal y a la del arrendatario pequeño, sujeto a las variaciones del clima. Los arrimados y los jornaleros eventuales formaban la clase más baja de la sociedad agrícola.

Los rancheros, que constituían la clase media agrícola, son el sector más interesante. A la cabeza estaban el pequeño propietario, dueño de dos o tres caballerías, los mayordomos de las grandes haciendas y los principales arrendatarios. Esta clase numerosa de rancheros dio al sistema agrícola de Guanajuato una estructura diferente a la de los valles centrales, y también influyó en el curso de la reforma agraria moderna. Aun ahora, en Guanajuato hay una mayor proporción de pequeñas propiedades que en México, Morelos o Puebla.<sup>69</sup> A pesar de su importancia para la comprensión de la historia mexicana, pocos estudios serios se han hecho de la clase ranchera. Su mejor caracterización es el estudio clásico de

<sup>69</sup> Véase Leopoldo SOLÍS, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*. México, 1970, p. 201. En 1960 el 62% de la tierra de Guanajuato era de propiedad individual comparado con el 48% en México, 49% en Puebla y únicamente el 18% en Morelos.

Luis González, *Pueblo en Vilo*. Habla de un México ciertamente familiar al novelista mexicano del siglo XIX, pero, cosa extraña, completamente desconocido para los estudiosos extranjeros, más atraídos sin duda por las brillantes imágenes de Eisenstein y por la idiosincrasia de Morelos y su revolución épica.